



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 17 de agosto de 1977. — Número 98

Página 1.189

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada a las doce horas del día 22 de julio de 1977

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 del pasado mes de junio.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 17 de junio último al 21 de julio actual, ambos inclusive.

Adherirse la Corporación a la petición formulada por el Colegio Oficial de Médicos y Antiguos Alumnos de la Casa de Salud Valdecilla solicitando la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, a título póstumo, para el doctor don Abilio García-Barón García, Medalla de Plata de esta provincia y ex director de la expresada Institución y jefe que fue del Servicio Digestivo de la misma.

Felicitar al excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Miranda y Torres por su reciente elección para el cargo de presidente del Congreso de Diputados, y desear a tan ilustre santanderino los mayores aciertos en el desempeño del mismo.

Felicitar al ilustre montañés don Joaquín Arozamena Sierra, natural de Reinosa, por su reciente nombramiento para el cargo de Subsecretario de Trabajo, y desearle los mayores aciertos en el desempeño del mismo.

Felicitar a los ilustres montañeses don Rafael Orbe Cano, don

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de julio del corriente año 1.189
- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 1977 1.193

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza 1.194
- Ministerio de Relaciones Sindicales 1.194
- 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres .. 1.194

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 1.195

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ... 1.195

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Piélagos y Laredo ... 1.196

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros 1.196

Alfonso Alvarez de Miranda y don Alfonso de la Serna y Gutiérrez-Répide, que han sido distinguidos por Su Majestad el Rey con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil el primero, con la Gran Cruz

de la Orden del Mérito Militar el segundo y con la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio el tercero.

Felicitar al excelentísimo señor don Rafael González Echegaray, ex presidente de esta Excelentísima Diputación, por haber sido designado académico correspondiente de la Historia, en reconocimiento a la gran labor que ha venido realizando como publicista especializado en temas marítimos.

Felicitar al ilustre montañés don Adolfo Pajares Compostizo, Gobernador civil de Palencia, por haberle sido concedida por Su Majestad el Rey don Juan Carlos I la Encomienda con placa de la Orden de Cisneros, en atención a los méritos que concurren en su persona.

Felicitar a don Julio Poo San Román, redactor del periódico «El Diario Montañés», por haberle sido impuesta la Medalla de Plata al Mérito Sindical, que el Ministro del ramo le había concedido últimamente por su destacada labor en defensa de los intereses de la Montaña.

Quedar enterados del acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial Veterinario de Santander de expresar su agradecimiento a la Diputación por la valiosísima colaboración que viene prestando a la campaña de vacunación contra la brucelosis en el ganado bovino, ovino y caprino de este provincia.

Declarar vacante la plaza de diputado provincial por el partido de San Vicente de la Barquera, por haber cesado don Manuel Blanco Díaz como alcalde del Ayuntamiento del mismo nombre, cargo que le sirvió de base para ser designado miembro de la Corporación, y agradecer al expresado diputado los servicios prestados

a la provincia durante el tiempo que desempeñó el mismo.

Declarar vacante la plaza de diputado provincial por el partido de Santoña, por haber cesado don Angel Badiola Argos como alcalde del Ayuntamiento del mismo nombre, cargo que le sirvió de base para ser designado miembro de la Corporación, y agradecer al señor Badiola Argos los servicios prestados a la provincia durante el tiempo que ha ejercido el cargo de diputado provincial.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de aprovechamiento de 16 hectáreas de eucalipto en los montes «Sierra Cabana y Hondal», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los Establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de junio.

Conceder a un matrimonio vecino de Santander, cuando las circunstancias lo permitan, el depósito de un niño o una niña procedente de los Establecimientos provinciales.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los Establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de La Concha (Villaescusa).

Conceder a un matrimonio vecino de Basauri (Vizcaya) el depósito de un niño o una niña procedente de los Establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan.

Conceder una ayuda económica de 3.000 pesetas mensuales a doña María Esther Toca Martín, vecina de Santander, para abonar las permanencias de dos hijos en la Guardería de la Cruzada Evangélica.

Conceder a doña María Cruz García Alcolea, vecina de Santander, una ayuda económica de 1.300 pesetas mensuales para pagar las permanencias de dos hijos en la Guardería de la Cruzada Evangélica.

Conceder una ayuda económica de 4.000 pesetas mensuales, para pagar sus gastos de hospedaje en una pensión de carácter familiar,

al joven José Angel Peña Piñal, vecino de Santander.

Abonar a 500 pesetas la estancia diaria de los enfermos mentales ingresados por cuenta de esta Corporación en los Establecimientos psiquiátricos dependientes de la Diputación de Barcelona, con efectos a partir del día 1 de enero del año actual.

Conceder una ayuda económica de 3.000 pesetas mensuales, para sostenimiento de su familia, a doña Dolores Rodríguez Berrio, vecina de Elechas (Marina de Cudeyo).

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Corconte (primera fase), del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal (segunda y tercera fase), y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alcantarillado en Ramales (segunda fase), y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Castanedo, con un presupuesto de pesetas 5.000.001, primera fase del denominado «ampliación del abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar», y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto de ampliación del alumbrado público en diversas calles de El Astillero, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 605.244 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras, en la cantidad de 525.700 pesetas, a don Julio Buenaga Arco «Jul-Man», al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su artículo 54.

Aprobar el proyecto para la ejecución de obras complementarias en las del abastecimiento de agua a Pámanes (primera fase), con un presupuesto de contrata, una vez

deducida la baja de subasta, de 230.000 pesetas, y adjudicar directamente dichas obras, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su artículo 41-3.º, a don Remigio Martínez Díaz, contratista de la obra principal, en la cantidad de 230.200 pesetas.

Aprobar la ejecución de obras complementarias en las del abastecimiento de agua a Pámanes (segunda fase), con un presupuesto de contrata de 85.260 pesetas, y al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su artículo 41-6.º, adjudicar directamente dichas obras al contratista don Remigio Martínez Díaz en la expresada cantidad de 85.260 pesetas.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales una subvención, a fondo perdido, de 4.128.512 pesetas, en concepto de ayuda económica para financiación de la obra de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Consistorial en Liendo, e interesar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 de la expresada obra, cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, se eleva a la cantidad de 8.257.024 pesetas.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales, con cargo a electrificación rural, una subvención, a fondo perdido, de 15.000.000 de pesetas, en concepto de ayuda económica para financiación de la obra de instalaciones de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Valdáliga, siendo por cuenta de la Compañía «Electra Bedón, S. A.», la aportación del resto del presupuesto de ejecución, por contrata, hasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas, e interesar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 de la indicada obra.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales una subvención, a fondo perdido, de 13.537.151 pesetas, en concepto de ayuda económica para financiación de la obra de instalaciones de distribución de energía eléctrica

ca en el Municipio de San Felices de Buelna, con cargo a electrificación rural, siendo por cuenta de la Compañía «Electra Bedón, S. A.», la aportación del resto del presupuesto, hasta la cantidad de 18.049.534 pesetas, e interesar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio de 1976-77 de la citada obra.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales, con cargo a electrificación rural, una subvención, a fondo perdido, de 37.841.609 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del importe total de la obra de electrificación rural en el Municipio de Rionansa, cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, se eleva a la cantidad de 50.455.479 pesetas, e interesar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 de dicha obra.

Proponer a la Subdirección General de Planes Provinciales la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la instalación de un teléfono público de servicios en la localidad de Tresviso, por un importe total de pesetas 848.000, y su adjudicación a la Compañía Telefónica Nacional de España una vez que se autorice la inclusión de dicha obra en el mencionado Plan.

Aprobar la recepción definitiva de un local adquirido en Reinosa para instalar en él la Oficina de Recaudación de Impuestos del Estado, y proceder a la devolución de la fianza constituida por don Miguel Escalante Méndez, vendedor del expresado local.

Aceptar la adquisición del dominio de los bienes propiedad de la Sociedad de Socorros Mutuos del Centro Montañés de Baracaldo, a la disolución de ésta, e instruir seguidamente expediente para la cesión de dichos bienes a la Asociación «Centro Cultural de Cantabria» de dicha localidad, con la condición de que reviertan a la Diputación al cese de las actividades de esta última Asociación.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre rodaje correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975, por un importe total de 1.755 pesetas, que presenta el recaudador

de la zona de Villacarriedo, don Jesús Ortiz Alberdi, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende.

Anular dos recibos por estancias causadas en el Centro «Obra San Martín, de esta ciudad, por don José Díaz Manzanedo correspondientes a los meses de octubre y noviembre del pasado ejercicio de 1976, los cuales ascienden a la cantidad de 3.050 pesetas, y se hallan comprendidos en la relación que presenta el inspector-cobrador don Amadeo Lera Estrada.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1976, y elevarla al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto especial de Contribuciones del ejercicio de 1976, y elevarla al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Aprobar definitivamente la cuenta general de administración del Patrimonio del ejercicio de 1976, que arroja una diferencia de 819.609.627 pesetas.

Nombrar en calidad de interino, y hasta el 31 de diciembre del año actual, recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Torrelavega a don Alfonso Fernández Punsola, el cual ha desempeñado en propiedad el expresado cargo hasta el día 23 de junio pasado, en el que cesó por haber cumplido la edad reglamentaria: y proceder a la redacción de las bases y premios en recaudación voluntaria para que, una vez aprobadas por la Corporación, sea convocada la vacante y anunciada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, correspondiendo en esta ocasión, en primer lugar, al turno de funcionarios de Hacienda.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para la adquisición de dos vehículos ligeros con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales a la oferta presentada por don José Vidal de la Peña, con domicilio en Santander, quien se compromete o entregar

los dos vehículos, marca Renault, modelo R-4 TL., en la cantidad de 304.500 pesetas, y recogida de los vehículos furgonetas Renault, matrículas S-3.583-A y S-3.584-A, en muy mal estado, y todo ello de acuerdo con el pliego de condiciones que rige el expresado concurso.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para la reforma y acondicionamiento del pabellón número 20 en el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla» a la oferta presentada por la «Empresa Constructora Termac, S. A.», con domicilio en Santander, en la cantidad de pesetas 23.013.750, de acuerdo con el pliego de condiciones que rige el indicado concurso.

Autorizar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana para ingresar la cantidad de 1.261.376 pesetas para su aportación para las obras de «segunda fase de la carretera de Maoño», a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «refugio-bar de montaña en el Alto Campoo», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «cierre con pantalla de vidrio en el patio de juegos del Centro de Educación Especial de Parayas», y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «derribo de un chalet sito en la finca de la Residencia «Capitán Palacios», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «ampliación del abastecimiento de agua a Brañavieja», y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «mejora del SV-4.641, de Liencres a Boo de Piélagos», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la realización, por el sistema de administración, de los trabajos comprendidos en el pro-

yecto denominado «Mobiliario en el edificio para espera de viajeros de la estación superior del teleférico de Fuente Dé», con un presupuesto de 162.000 pesetas.

Quedar enterados de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 29 del pasado mes de junio, no oponiendo ningún reparo al acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión de 25 de febrero del año en curso, sobre reconocimiento de los servicios prestados como contratados con anterioridad a su nombramiento en propiedad de los funcionarios don Luis Alberto Lanza Grijuela y don Antonio Arpón Sánchez, y aprobar las cantidades que por el concepto de atrasos deberán percibir los expresados funcionarios.

Jubilar por incapacidad permanente para su trabajo, con efectos del día 1 de agosto de 1977, al funcionario don Ramón Rodríguez Gómez, de 57 años de edad, peón caminero en propiedad, adscrito a la Sección de Vías y Obras Provinciales; y solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que proceda a señalar al mismo la jubilación que corresponda por dicha incapacidad permanente.

Jubilar al funcionario don Julián Gutiérrez Seco, de 60 años de edad, peón caminero en propiedad adscrito a la Sección de Vías y Obras Provinciales, por incapacidad permanente para su trabajo, con efectos del día 1 de agosto de 1977; y solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que proceda a señalar al citado señor Gutiérrez Seco la jubilación que le corresponda por dicha incapacidad permanente.

Anular el acuerdo corporativo, de fecha 29 de diciembre de 1937, por el que se destituyó por responsabilidades políticas, entre otros funcionarios, a don Francisco Umbria Ortiz, reconociéndole el tiempo de su destitución hasta el fallecimiento del mismo en 31 de marzo de 1942, a efectos de mejora de la pensión que actualmente disfruta su esposa, doña Serafina Miera Elizalde, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-

Ley de 30 de julio de 1976 y legislación complementaria sobre amnistía, y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local este acuerdo, a efectos de que por la misma se proceda a la revisión de la expresada pensión, con el incremento que proceda conforme a los años de servicios que se reconocen al causante de dicha pensión.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «urbanización de Hoz de Anero», del término municipal de Ribamontán al Monte, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto denominado «Red de saneamiento en Pedreña», del término municipal de Marina de Cudeyo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.029.103 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la contratación de la expresada obra, una vez que por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo se complete su aportación para la misma.

Aprobar el proyecto denominado «Red de saneamiento en Tresabuela», del Ayuntamiento de Poblaciones, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.440.862, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y el procedimiento para la contratación de la expresada obra.

Librar cantidades, a justificar, a favor de los representantes de los diecisiete Núcleos de Control Lechero establecidos en la provincia, destinadas a gastos de mantenimiento que hayan podido originar los mismos durante el primer semestre de 1977.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el consorcio a establecer entre esta Excma. Diputación y la Junta Vecinal de Gibaja, del Ayuntamiento de Ramales, para la repoblación de terrenos foresta-

les en el monte «Rusbreda y Sel de López», y facultar el ilustrísimo señor presidente para la firma del expresado consorcio.

Nombrar en propiedad vigilante de obras del Servicio Hidráulico a don Fernando Díez Cacicedo, a la vista del acta del Tribunal designado para calificar la oposición convocada al efecto, y señalar al mismo los haberes que deberá percibir a partir de la fecha de su toma de posesión, previa la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y dentro del plazo reglamentario.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para la adquisición de 41 hojas de cartografía en la zona cabecera del Ebro y la confección de 5 planos de población de la misma a la firma «Trabajos Fotográficos Aéreos», en la cantidad de 3.355.000 pesetas.

Quedar enterados de que, por resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Santander, de fecha 14 del mes de julio actual, ha sido aprobado el presupuesto ordinario de esta Excelentísima Diputación correspondiente al ejercicio del presente año.

Proceder a la incoación del reglamentario expediente en el que se justifiquen los méritos contraídos por el ilustrísimo señor don Fernando Calderón y G. de Rueda, presidente que fue del Centro de Estudios Montañeses, al efecto de conceder al mismo, a título póstumo, la Medalla de Plata de la provincia.

Adquirir un determinado número de medallas de bronce, que se denominarán del «Aeropuerto», con el fin de serles impuestas a aquellas personas y entidades que de una u otra forma han contribuido o colaborado para que la construcción del aeropuerto de Santander haya sido una feliz realidad.

Conceder al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal una subvención de 200.000 pesetas, como contribución económica de la Diputación a los gastos de organización del «Día de la Montaña» y «Semana» del mismo nombre, tradicionales fiestas de afirmación cán-

tabra que tienen lugar en el expresado Ayuntamiento.

Conceder una subvención de 325.000 pesetas a la Federación Cántabra de Remo, con destino a la organización del Campeonato Provincial de Traineras y Trofeo del Rey y Bandera de Cantabria, así como el Campeonato de España de la especialidad, que llevará a cabo la misma.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «accesos y urbanización del complejo escolar de Ruiloba», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Facultar a la Presidencia para proceder a la iniciación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos propiedad de doña Paulina González Villar que resulten necesarios para la ejecución de las obras de saneamiento del pueblo de Pomaluengo (segunda fase), del Ayuntamiento de Castañeda.

Facultar a la Presidencia para proceder a la iniciación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos propiedad de doña Pilar Linares Sánchez que resulten necesarios para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Toporías, del Ayuntamiento de Udías.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales, con cargo a electrificación rural, una subvención, a fondo perdido, de 5.009.754 pesetas, en concepto de ayuda económica para financiación de las obras de instalaciones de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Ruento, siendo por cuenta de la Compañía «Electra Bedón, S. A.», la aportación del resto del presupuesto de ejecución, por contrata, que alcanza la cifra de 6.679.672 pesetas.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales, con cargo a electrificación rural, una subvención, a fondo perdido, de 19.984.799 pesetas, en concepto de ayuda económica para financiación de las obras de instalaciones de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Cabuérniga,

siendo por cuenta de la Compañía «Electra Bedón, S. A.», la aportación del resto del presupuesto de ejecución, por contrata, que alcanza la cifra de 26.646.398 pesetas.

Solicitar de la Subdirección General de Planes Provinciales la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio de 1976-77 de diversas obras, por un importe total de 34.161.558 pesetas, las cuales serán íntegramente financiadas por la Diputación con cargo al oportuno presupuesto extraordinario y conforme al plan financiero aprobado por la Corporación, por lo cual no se solicita subvención alguna de Planes Provinciales.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para iniciar el oportuno expediente de segregación de una parcela de unos 6.000 metros cuadrados, de la finca del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, para construir en ella un Centro de Rehabilitación de Sordos e Hipoacúsicos.

Aprobar el plano de planta de la carretera de acceso a la estación depuradora de Castro Urdiales, confeccionado por el Servicio Hidráulico de esta Corporación, en concepto de ayuda técnica, y remisión del mismo al Ayuntamiento de Castro Urdiales, a efectos de obtención de las pertinentes autorizaciones de ocupación de fincas y de exposición al público para formulación de reclamaciones, en forma reglamentaria.

Aumentar la gratificación que tiene asignada por servicios especiales y extraordinarios el funcionario don Rodolfo Sierra Mañueco a la cantidad de 132.000 pesetas anuales, con efectos del 1 de julio del año actual, que sumada a la que el señor Sierra Mañueco tiene consignada en presupuesto en concepto de prolongación de jornada fuera de su puesto de trabajo, hacen el total de 259.200 pesetas, que es el límite máximo establecido por la Dirección General para funcionarios que ocupan plazas con coeficiente 4, como la del expresado señor Sierra Mañueco.

Señalar a la plaza número 176 de la plantilla, ocupada por don Francisco Saiz Soto, maquinista

de apisonadora, el coeficiente 1,7, que corresponde al nivel de oficial a que se refiere el artículo 13 del Decreto 689/75, sobre clasificación de plazas. Dicho coeficiente es el que también se ha asignado, con el visado de la Dirección General de Administración Local, a las plazas números 175, 177, 178 y 179, de igual denominación y categoría.

Prestar aprobación a la moción que presenta a la consideración de la Diputación el diputado de la zona de Torrelavega, don Julio Cabrero Ibáñez, sobre la concesión otorgada a la Real Compañía Asturiana de Minas en la ría de San Martín de la Arena.

Conceder el premio establecido en las bases del concurso provincial de limpieza de playas (primera fase), consistente en la cantidad de 200.00 pesetas, al Ayuntamiento de Miengo por el magnífico estado de limpieza de la playa de Mogro, así como la perfección de los servicios anexos a la misma, como son ornato de sus alrededores, aparcamiento, urbanización, etc., y felicitar a los Ayuntamientos de Laredo, Suanes, Comillas, Noja y San Vicente de la Barquera por el buen estado de limpieza y cuidado de los contornos de las playas de su demarcación, a los cuales se les tendrá en cuenta para la segunda fase, siempre y cuando sus playas continúen en el buen estado de limpieza que ahora observan.

Santander, 27 de julio de 1977.
El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada a las trece horas del día 22 de julio de 1977

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito entre la Excelentísima Diputación Provincial de Santander y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 122.541.533 pesetas, para dotar un presupuesto extraordinario destinado a ejecución de obras de

abastecimiento de aguas y gastos de la operación.

Aprobar el presupuesto extraordinario de abastecimiento de agua, el cual asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 122.541.533 pesetas, cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión de 26 de marzo y modificado en la de 25 de junio, ambas de 1976.

Santander, 27 de julio de 1977. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 17 de junio del corriente año, vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes, de acuerdo con la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

«Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial de «Icona» de Santander, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 211 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado «Mecia, Cagigal y Robleda», de la pertenencia del pueblo de Villacantid y sito en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.»

Esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de natu-

raleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de julio de 1977. Carlos Labat. 1.409

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Santander

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 8 de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles de la provincia de Santander», TREVEASA, cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincia de Santander y empresarios que acrediten documentalmente su habilitación legal para ejercer la profesión o actividad de reparación de vehículos automóviles y demuestre su dedicación habitual a tales actividades, siendo los firmantes del acta de constitución: don Vidal Torre Rumoroso y don Manuel Manrique Incera.

Santander, 8 de agosto de 1977. El encargado, José Ramón San Emeterio Alvarado. 1.495

3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por «Inmuebles y Transportes Santander - Bilbao, S. A.», la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Noja y Santoña, se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 («B. O.» del 12

de enero de 1950), para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento, del de Coordinación, y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintas de la sociedad peticionaria, que se consideren con derechos de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante este organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Noja, Arnuero, Escalante, Argoños y Santoña, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros de Santoña a Somo, Beranga a Noja, Ajo a Somo y Castro Urdiales a Santander e hijuelas.

Santander, 28 de julio de 1977. El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 1.460

3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por doña María del Amparo González Cobo la concesión de un servicio regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre La Ayuela y Cabezón de la Sal, por Rodezas, como hijuela-desviación del de Comillas a Cabezón de la Sal (V-709), se abre información pública.

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949 («B. O.» del 12 de enero de 1950), para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados examinar el proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento, del de Coordinación, y condiciones en que se proyecta su explotación.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintas de la peticionaria, que se consideren con derechos de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entienda que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante este organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los Ayuntamientos de Udías, Comillas y Cabezón de la Sal.

Santander, 28 de julio de 1977.
El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 1.461

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 3 de octubre próximo tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado tercera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a Rafael Ruiz Fernández, en la causa seguida en este Juzgado con el número 71 de 1974.

Vehículo que se subasta

Un coche, marca «Dodge Dart», matrícula BI-90.632, muy usado, tasado pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas, el cual se encuentra depositado en los Talleres Municipales de esta ciudad.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por salir a tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a 30 de julio de 1977.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 1.498

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Manuel Vicente Garzón Herrero, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se dirá, aparece la sentencia dictada con esta fecha, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 28 de julio de 1977. Vistos por el señor don Manuel Vicente Garzón Herrero, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, los autos de juicio ejecutivo número 257/77, en reclamación de cantidad, promovidos por don Cesáreo Cubillas González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Torrelavega, representado por el procurador don José Pelayo Velarde y defendido por el letrado don José Pelayo Mesones, contra don Emilio Díaz Aufrán y don Alejandro Arriaga Ichasu, mayores de edad, casados, industriales y con domicilio en Polanco, como únicos titulares de C. R. Industrial, declarados en situación de rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que en lo sucesivo se embargaren, pertenecientes a los demandados don Emilio Díaz Aufrán y don Alejandro Arriaga Ichasu, como propietarios de la entidad industrial C. R. Industrial, la cantidad de seiscientos treinta y dos mil novecientas sesenta y cuatro pesetas de principal, mil novecientas treinta y tres pesetas de gastos de protesto de las letras objeto de este juicio y los intereses legales que la deuda principal reclamada devengue, desde el día 5 de julio de 1977 hasta el en que se realice el pago de dicha deuda. Se impone a los demandados esta sentencia por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, salvo que se solicite una notificación personal de la misma, dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Vicente Garzón.» (Rubricado.)—Publicada el mismo día.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente edicto, en Torrelavega a 28 de julio de 1977.—El juez, Manuel Vicente Garzón Herrero.—El secretario (ilegible).

Cédula de citación

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 170/77, seguido por lesiones en agresión, contra Javier Calvo Velasco, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 5 de octubre, y hora de las once cuarenta y cinco, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de citación en legal forma al expresado Javier Calvo Velasco,

expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 1 de agosto de 1977. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible).

1.471

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de cabos del Cuerpo de Limpieza, con categoría de ayudantes y coeficiente 1,5, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Podrán concurrir al concurso de selección para la provisión en propiedad de cinco plazas de cabos del Cuerpo de la Limpieza Pública los operarios que lleven en el servicio un mínimo de cuatro años y pertenezcan a la plantilla de funcionarios de Administración Local, sin nota desfavorable en su expediente personal durante el mismo período de tiempo.

Segunda.—Constituirán méritos para la selección los siguientes:

- a) La mejor conceptualización del funcionario, según resulte de su hoja de servicios y del informe del jefe del Cuerpo, en orden a capacidad, disciplina y dotes de mando.
- b) Carnet de conducir.
- c) Antigüedad en el Cuerpo.
- d) Servicios prestados en otros cargos en este Ayuntamiento.
- e) Otras actividades que puedan relacionarse con el servicio.

Tercera.—Los ejercicios a realizar serán:

A.—Redacción de un parte sobre incidencias relacionadas con el servicio.

B.—Contestación a tres preguntas sobre el Reglamento del Cuerpo.

C.—Conocimiento general del material existente en el Parque y utilización del mismo.

Cuarta.—Cada mérito de los reseñados en la base 2.^a se puntuarán de 0 a 2 puntos, y cada uno

de los ejercicios comprendidos en la base 3.^a, de 0 a 10 puntos.

Quinta.—La presentación de instancias se hará durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexta.—El Tribunal se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima.—En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Reglamento General de este Ayuntamiento y el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de aplicación a los de Administración Local, aprobado por Decreto 1.411/68, de 27 de junio.

Octava.—Esta convocatoria podrá ser impugnada mediante recurso de reposición en el plazo de quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, como previo al contencioso-administrativo, ante la Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Santander, 10 de agosto de 1977. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Por don Quiterio Torices Pareda, vecino de Santander, ha sido solicitada licencia municipal para establecer club-discoteca en los bajos del restaurante «Oxford», cuyo emplazamiento se encuentra en Puente Arce.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 1 de agosto de 1977. El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Laredo.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Resguardo valores: 38.163 y 38.983.

Ordinario: 59.889, 111.536, 114.457 y 148.313, de Oficina Principal.

Idem 4.904, de Urbana número 3.

Idem 7.152 y 10.468, de Urbana número 4.

Idem 954, de Urbana número 8.

Idem 1.345, de Urbana número 13.

Idem 129, de Urbana número 14.

Idem 3.097 y 4.264, de Laredo.

Idem 788, de Liendo.

Idem 9.766, de Maliaño.

Idem 12.310 y 19.939, de Torrelavega número 1.

Santander, 8 de agosto de 1977. Por la Caja de Ahorros (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

T A R I F A S

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	8
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)